

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 7 de junio de 2017, del coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado “Actividades complementarias a la educación en los centros educativos del Distrito de Fuencarral-El Pardo durante el curso 2017-2018, en tres lotes”, número de expediente 300/2017/00778.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40.
 3. Localidad y código postal: 28029 Madrid.
 4. Teléfono: 915 886 892.
 5. Telefax: 915 885 187.
 6. Correo electrónico: ncontrafuencarral@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es/perfildecontratante
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: diez días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 300/2017/00778.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: actividades complementarias a la educación en los centros educativos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, durante el curso 2017-2018, en tres lotes.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: lote 1, actividades de intervención pedagógica; lote 2, actividades artísticas; lote 3, actividades transversales.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: el servicio se prestará, según el lote adjudicado, en los centros educativos adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo que se indican para cada lote en el Anexo A, en relación con el Anexo B, ambos del Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: entre el 1 de octubre de 2017 o fecha de formalización del contrato, si esta fuera posterior, y el 30 de septiembre de 2018, ambos incluidos.
 - f) Admisión de prórroga: sí, por un tiempo igual o inferior al del contrato original (máximo de doce meses más).
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): no.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): ambos lotes: 80000000-4 y 80410000-1.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica: no.

- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios. Para todos los lotes: idoneidad y calidad técnica del proyecto presentado, hasta 25 puntos; calidad social de la propuesta, hasta 40 puntos, y precio (oferta económica), hasta 35 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 559.990,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación: importe neto: 279.995,00 euros. Importe total: 331.610,95 euros.
- Lote 1: importe neto: 163.395,00 euros. Importe total: 197.707,95 euros.
 - Lote 2: importe neto: 65.300,00 euros. Importe total: 71.830,00 euros.
 - Lote 3: importe neto: 51.300,00 euros. Importe total: 62.073,00 euros.
6. Garantías exigidas:
- Provisional (importe): no.
 - Definitiva (por 100): 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, en el lote adjudicado (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): no.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 75.1, apartado a) del TRLCSP: volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia: se deberá presentar declaración responsable del licitador en la que conste su volumen anual de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato en los tres últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016), exigiéndose como valor mínimo para su acreditación que el promedio de las cifras declaradas en dicho período sea igual o superior al presupuesto total, IVA incluido, del lote al que se licite. En el caso de que se licite a más de un lote de en los que se divide el contrato, el volumen anual de negocios alcanzado como promedio de dichos tres últimos años habrá de ser al menos la suma de los respectivos presupuestos totales, IVA incluido, de los lotes licitados. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 78, apartado a) del TRLCSP: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia: se deberá presentar la relación de los servicios realizados en los últimos cinco años, comprendiéndose en dicho período el mismo año de la convocatoria de la licitación, 2017. El importe anual que el licitador deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del período citado en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato será el equivalente al sesenta por 100 (60 por 100) del presupuesto total, IVA incluido, del lote al que se licite (lote 1, 118.624,77 euros; lote 2, 43.098,00 euros; lote 3, 37.243,80 euros), o a la suma de los importes correspondientes a cada uno de ellos en el caso de licitar a dos de estos o a los tres, debiendo presentar correspondientes certificados de los mismos (dichos certificados han de referirse a contratos ya finalizados) cuyo importe acumulado sea igual o superior a la cantidad requerida según el caso. En el caso de presentarse declaración del licitador, siempre y cuando el receptor de las prestaciones fuera un sujeto privado, en sustitución de los certificados correspondientes, deberán justificarse suficientemente las causas por las que no pueden aportarse estos.
- c) Otros requisitos específicos: no.
- d) Contratos reservados: no.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio. Si este fuera inhábil pasará al siguiente día hábil.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40, segunda planta.
 3. Localidad y código postal: 28029 Madrid.
 4. Dirección electrónica: ncontrafuencarral@madrid.es
 - d) Admisión de variantes: no.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: sobre de criterios no valorables en cifras y porcentajes.
 - b) Dirección: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Avenida Monforte de Lemos 40.
 - c) Localidad y código postal: 28029 Madrid.
 - d) Fecha y hora: a las diez horas del décimo día natural contado desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este fuera inhábil pasará al siguiente día hábil.
10. Gastos de publicidad: serán por cuenta del adjudicatario, prorrataéndose según el lote adjudicado.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): no.
12. Otras informaciones: la apertura de ofertas económicas se publicará en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Madrid (<http://www.madrid.es/perfildecontratante>).

Madrid, a 7 de junio de 2017.—El coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, José Luís Fernández Martínez.

(01/19.809/17)

